JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Socorro, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2013-00031-00

Conforme a la petición efectuada el pasado 23 de septiembre del año que avanza por la señora Yenny Rosa Niño Pallares, previa acreditación del pago del arancel a que alude el Acuerdo 11176 de 2018, remítasele a su dirección electrónica copia de la providencia del 16 de septiembre de 2013.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON JUEZ CIRCUITO JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

393f216120566b08656085952a8497d89c80d9afb8dc77a7665ac62aa7260576

Documento generado en 08/10/2020 05:43:50 p.m.